

Miércoles, 19 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alagón del Río

ANUNCIO. Formalización de la concesión demanial para el uso de las cubiertas e instalaciones fotovoltaicas construidas sobre las mismas a favor de la Asociación Comunidad Ciudadana de Energías Alagón del Río.

Formalización de la concesión demanial para el uso de las cubiertas e instalaciones fotovoltaicas construidas sobre las mismas a favor de la Asociación Comunidad Ciudadana de Energías Alagón del Río.

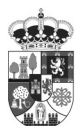
Habiéndose acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Alagón del Río, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2025, la adjudicación de la concesión demanial para el uso de las cubiertas e instalaciones fotovoltaicas construidas sobre las mismas situada sobre los inmuebles sitios en la Ds residencia polígono 6 parcela 5018 de Alagón del Río, con referencia catastral 10224A006050180001SZ, Tr Guadiana 9, con referencia catastral 9383501QE2298S0001RY, a favor de la Asociación Comunidad Ciudadana de Energías Alagón del Río, se hace público el presente anuncio para general conocimiento.

Habiéndose adjudicado definitivamente la concesión demanial para el uso de las cubiertas e instalaciones fotovoltaicas construidas sobre las mismas a favor de la Asociación Comunidad Ciudadana de Energías Alagón mediante Resolución 2026-0209 de 24 de Julio de 2026

Habiéndose firmado la formalización de la concesión demanial para el uso de las cubiertas e instalaciones fotovoltaicas construidas sobre las mismas a favor de la Asociación Comunidad Ciudadana de Energías Alagón del Río el 12 de agosto de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación patrimonial y de transparencia aplicable, se informa de que el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la concesión se encuentran publicados en la Sede Electrónica municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El expediente completo permanecerá a disposición de los/as interesados/as en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser consultado en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.



Miércoles, 19 de agosto de 2026

Lo que se hace público también en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses.

Alagón del Río, 12 de agosto de 2026

Johanna Gómez Domínguez

ALCALDESA- PRESIDENTA

